



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

REPÚBLICA ARGENTINA

2019 – “AÑO DE LA EXPORTACIÓN”

Córdoba, 26 NOV 2019

VISTO:

El CUDAP EXP-UNC N° 46396/2019, mediante el cual los Sres. Profesores Gabriel Ventura y Víctor Martínez Director de la Carrera de Notariado y Profesor Consulto respectivamente proponen el Seminario de Aspectos Registrales, para desarrollarse conforme lo estatuido por Ordenanza HCD N° 1/2006, para ser implementado en el segundo semestre del año académico 2019;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1, los Sres. Profesores Gabriel Ventura y Víctor Martínez Director de la Carrera de Notariado y Profesor Consulto respectivamente, proponen el Seminario de Aspectos Registrales, en el segundo semestre del año académico 2019;

Que los espacios curriculares opcionales previstos en el Plan de Estudios 207/99 son aquellas actividades curriculares que el alumno puede seleccionar para ampliar su formación integral, dentro de la oferta específica destinada al campo del conocimiento de la Carrera de Abogacía, constituyendo un elemento instrumental y articulador para que la estructura curricular del Plan de Estudios sea permeable a las transformaciones y profundizaciones propias de la disciplina jurídica que surgen del cambio social y cultural;

Que la propuesta formulada, posee carácter innovador, diversificado y flexible y promueve en su formulación formas pedagógicas que implican la enseñanza interdisciplinaria; la transmisión de conocimientos y la adquisición de habilidades centrados en problemas y en su solución, convocando la participación e integración de diferentes disciplinas o asignaturas;

Que Secretaría Académica ha elevado informe favorable del curso opcional presentado (fs. 5);


Por ello y *ad referendum* del H. Consejo Directivo;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESUELVE**

Art. 1°.- Aprobar el curso opcional "**Seminario de Aspectos Registrales**", formulado para los espacios curriculares opcionales (Ord. HCD N° 1/2006) para ser implementado en el segundo semestre del presente año académico (2019), cuya nómina y programa forman parte de la presente Resolución como Anexo I y II respectivamente.

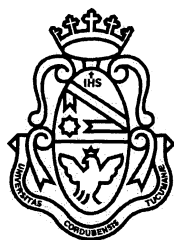
Art. 2°.- Encomendar a la Comisión de Coordinación de Espacios Curriculares Opcionales la implementación y publicidad de la oferta opcional aprobada, gestionando la misma conforme lo establecido por los artículos 13, 15 y 20 a 24 de la Ordenanza HCD N° 1/2006.

Art. 3°.- Protocolícese, hágase saber, dese copia y elévese al H. Consejo Directivo a sus efectos. Oportunamente; archívese.


Dr. ALEJANDRO FREYTES
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESOLUCION N°:


Dr. GUILLERMO BARRERA BUTELER
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


1462



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

Anexo I

Cátedra	Curso Opcional	Créditos – carga horaria	Profesores Responsables	Profesores Dictantes	Profesores Invitados	Requisitos
Departamento de Derecho Notarial	Seminario de Aspectos Registrales 2019	30 horas 3 (tres)	Dr. Víctor Cristian Martínez Dr. Gabriel Ventura Ab. Patricia Vitullo	Dr. Gabriel Ventura Dr. Gustavo Bono Ab. Alfredo Marmisolle Esp. Lidia Lasagna Dr. Víctor Cristian Martínez Dr. Gabriel Fuster	Dra. Ana María Palomanes	Ser alumno de la Carrera de Notariado de la UNC.


Dr. ALEJANDRO FREYTES
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Córdoba, 24 octubre de 2019.

Al Sr. Decano de la
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Dr. Guillermo Barrera Buteler
S. _____ / _____ D.

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE DERECHO
CARRERA DE NOTARIADO**

PROGRAMA DEL SEMINARIO ASPECTOS REGISTRALES 2019

Director:

Dr. Víctor Cristian Martínez

Profesores Disertantes:

Dr. Gabriel Ventura

Dr. Gustavo Bono

Ab. Alfredo Marmisolle

Es. Lidia Lasagna

Dr. Víctor Cristian Martínez

Dr. Gabriel Fuster

Profesora invitada:

Dra. Ana María Palomanes

Coordinadora:

Ab. Patricia Vitullo

Carácter del Seminario: Opcional
Para alumnos de la carrera de Notariado.

I – FUNDAMENTACION

A partir del año 2000, esta Facultad de Derecho dependiente de la Universidad Nacional de Córdoba, incorpora a la Carrera de Notariado conforme al Plan de Estudio aprobado por la Resolución Ministerial 434/2000.

Dentro de la currícula obligatoria se encuentra la Materia de Derecho Registral II de la cual hasta hace muy poco he sido su titular. Motivado por la necesidad de continuar, tal cual se ha venido haciendo de Seminarios relativos a la Carrera de Notariado, es por ello se ha organizado este “Seminario de Aspectos Registrales 2019” para continuar transmitiendo las nuevas modificaciones aplicadas a la materia por el nuevo Código Civil Comercial de la Nación, en lo referido a la materia.

El mundo está envuelto en constantes cambios más aún que la tecnología impacta a todos de manera transversal. El notariado está inmerso en el mundo de constantes cambios, es más, los antiguos cánones jurídicos que regulaban las relaciones privadas se han modificado, por eso a partir de la entrada en vigencia del Código Civil Comercial de la Nación, obliga a los notarios estar atentos a los cambios, conociendo y profundizando en nuevos temas. La carga impuesta a los notarios por parte del Estado es cada vez mayor. A ello se le suma la complejidad en las transacciones que requieren al notario un conocimiento especial en distintos asuntos. La finalidad de este Seminario es ayudar al Notario a participar activamente en el proceso de cambio, actuando diligentemente, con saber y autoridad en las cuestiones referidas a su profesión, ya que es el depositario natural de la confianza de los requirentes que concurren a su notaria, actuando en todo momento con equidad y amplio conocimiento del derecho.

Este Seminario en definitiva contribuye para que el notario se capacite en temas relativos al Derecho Privado que han sufrido modificaciones, las que deberá conocer para su labor profesional diaria.

II – OBJETIVOS

Este Seminario viene a complementar la Currícula de la Carrera de Notariado, ya que comprenden temas estudiados en las distintas materias de cursado.

- a) Ampliar los conocimientos sobre los distintos temas tratados a lo largo de la Carrera de Notariado;
- b) Actualizar los contenidos aprendidos adaptándolos al Nuevo Código Civil y Comercial de la Nación;
- c) Aplicar nuevos conceptos para el desempeño profesional de los futuros notarios.

III - ADMISION

Ser alumno regular de la Carrera de Notariado. Esta convocatoria es amplia a los fines que el presente Seminario pueda ser tenido como válido para cumplir con el cupo de seminarios de la Carrera.

IV - METODOLOGIA

El Seminario comprende: 7 exposiciones a cargo de distintos docentes de la Facultad de Derecho, salvo una docente invitada de la Universidad Católica de Córdoba, que es la Dra. Ana María Palomanes. Se llevará a cabo los días lunes en el horario de 18.30hs a 20.30hs, a dictarse a partir del corriente mes de octubre finalizando en el mes de noviembre del corriente año.

La disertación se efectúa sobre cada uno de los temas que se detallarán, utilizando diapositivas que serán transmitidas con la utilización de PC y del cañón. Se entregará material alusivo a los temas para su mejor comprensión.

V - TEMATICA DEL ABORDAJE

El Seminario se integra con los siguientes temas a desarrollar:

- 1) Protocolización de Instrumentos Privados (Es. Ventura);
- 2) Planos, títulos y modificación parcelaria (Dr. Bono);
- 3) Inscripción y la seguridad en el tráfico inmobiliario (Ab. Marmisolle);
- 4) El objeto del Derecho Real de Superficie y sus implicancias notariales (Es. Lasagna);
- 5) Los conjuntos inmobiliarios en el CCCN (Dr. Martínez);
- 6) Partición Hereditaria (Dra. Palomanes);
- 7) La anotación de Litis en materia de Juicio de Usucapión: Un minotauro jurídico? A propósito de la anotación de Litis prevista en el Art. 1905 CCCN (Dr. Fuster).

VI - CUERPO DOCENTE

Participarán en el dictado del referido Seminario, docentes de esta Honorable Facultad, salvo por la Dra. Ana María Palomanes que es docente de la Universidad Católica de Córdoba.

- 1) Dr. Gabriel Ventura;
- 2) Dr. Gustavo Bono;
- 3) Ab. Alfredo Marmisolle;
- 4) Escribana Lidia Lasagna;
- 5) Dr. Víctor Cristian Martínez;
- 6) Dra. Ana María Palomanes;

7) Ab. Gabriel Fuster.

VII – COORDINADORA

Se desempeña como Coordinadora del Seminario, la abogada Patricia María Vitullo, docente de la Cátedra de Derecho Registral II de la carrera de Notariado.

VIII – METODOLOGIA GENERAL DE LA EVALUACION

Se requiere para la aprobación del Seminario:

- a) Contar con la asistencia del 80% a las clases;
- b) Aprobación de los 2 parciales con una nota mínima de 7;
- c) Evaluación integral: aprobar con una nota mínima de 7. A tal fin, se solicitará la realización de un Trabajo Monográfico.

IX – BIBLIOGRAFIA

1. ALTERINI, Jorge H –Director General- en “Código Civil y Comercial Comentado –Tratado Exegético” Tomos IX y X. (Director del Tomo COSSARI, Nelson G. A). Editorial La Ley, Bs As 2015.
2. BERTOLDI de FOURCADE, María Virginia, en “Manual de Derecho Privado – Parte General”. Editorial Advocatus, Córdoba 2015.
3. CHIAPERO Silvana M y PALMERO Juan C en “Manual de Derecho Privado – Parte General”. Editorial Advocatus, Córdoba 2017.
4. CORNEJO, Américo Atilio en “Derecho Registral”. Tercera Reimpresión. Editorial Atrea, Bs. As. 2012
5. KIPER; Claudio “Manual de Derechos Reales – Código Civil y Comercial de la Nación, Ley 26.994”- Editorial Rubinzal Culzoni. Santa Fe 2016.
6. LORENZETTI, Ricardo Luis, “Código Civil y Comercial de la Nación – Comentado” –Director.
7. LOPEZ MESA, Marcelo J. “La apariencia como fuente de derechos y obligaciones. La doctrina del acto aparente en el nuevo Código Civil y Comercial y en el derecho actual” en Anticipo de “Anales” - Año LXI - Segunda Época - Número 54. Noviembre 2016.
8. LOPEZ de ZAVALIA, Fernando “Curso Introductorio al Derecho Registral”. Editorial Zavalía, Bs. As. 1983

9. MARIANI de VIDAL, Marina y ABELLA, Adriana "Derechos Reales – En el Código Civil y Comercial", Editorial Zavalia, Bs. As. 2016.
10. MOISSET DE ESPANES, Luis "Publicidad Registral". Tercera Edición, Editorial Zavalia, Bs. As. 2003
11. MARTINEZ, Víctor C. en "Manual de Derecho Registral" – 2da. Edición. Editorial Advocatus, Córdoba. 2006.
12. MUSTO, Néstor Jorge "Derechos Reales", Editorial Astrea Bs. As. 2000.
13. RIVERA, Julio Cesar y MEDINA Graciela - Directores "Código Civil y Comercial de la Nación Comentado". Tomo V. Editorial La ley, Bs. As. 2014.
14. RIVERA, Julio Cesar en "Instituciones de Derecho Civil – Parte General", 4ta. Edición Actualizada, Editorial Lexis Nexis (Abeledo – Perrot), Bs. As. 2007.
15. TAGLE, Victoria María, "Derecho Privado – Parte General", Primera Edición, Segunda Reimpresión, Editorial Alveroni, Córdoba, 2008.
- 16 – CODIGO CIVIL COMERCIAL DE LA NACION.
17. VENTURA, Gabriel B. en "Ley 17.801. Registro de la Propiedad Inmueble. Comentada anotada.". Editorial Hammurabi, Bs. As. 2009.
18. VENTURA, Gabriel B. "Incorporación de la figura de la invasión del inmueble colindante en el CCCN.
19. VENTURA, Gabriel B. "Necesidad de modificar el art. 2458 del Código Civil y Comercial de la Nación.

X – CONFORMIDAD DEL DIRECTOR DE LA CARRERA.

A fin de cumplimentar con los requerimientos institucionales, el Director de la Carrera de Notariado, Dr. Gabriel Ventura, ha manifestado su total conformidad.

A la espera de una respuesta favorable, saludo atte a esa Alta Casa de Estudios, con mi mayor consideración.

Dr. Víctor C. Martínez